

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 17 DE DICIEMBRE DE LA
COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA**

Siendo las 09:30 (Nueve treinta) horas, del día 17 (diecisiete) de diciembre del 2015 (dos mil quince), nos constituimos legalmente en el salón anexo a Cabildo del Palacio Municipal de Guadalajara, lugar que se señaló para la sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología.

VOZ DE LA REGIDORA PRESIDENTA: Con Fundamento en los artículos 40, 43, fracciones II y IV, así como 44 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, los convoque a ésta sesión ordinaria y pongo a su consideración el siguiente **orden del día:**

1. Lista de Asistencia y declaratoria del Quórum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior de la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología.
4. Lectura, debate y en su caso, aprobación de los siguientes dictámenes:

Turno 146/2013. Que se refiere a la Iniciativa de la entonces regidora María Isabel Alfeirán Ruiz, que tiene por objeto la adecuación y continuidad del programa "Beca Guadalajara".

Comisiones Coadyuvantes: Hacienda Pública y de Asuntos de la Niñez.

Turno 197/2015. Que se refiere a la Iniciativa del regidor Alfonso Petersen Farah, que tiene por objeto que Guadalajara continúe como miembro de la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras, se elabore un Plan de Pedagogía Urbana y se invite a los municipios del Área Metropolitana de Guadalajara a aprobar un Plan Metropolitano de Pedagogía Urbana.

Comisiones Coadyuvantes: Asuntos Metropolitanos.

5. Asuntos varios
6. Clausura.

VOZ DE LA REGIDORA PRESIDENTA: Instruyo al Secretario Técnico que pase lista de asistencia.

Comisión de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología.

Nombre:	Presente:	Ausente
Regidora María de los Ángeles Arredondo Torres	X	
Regidora María Guadalupe Morfín Otero	X	
Regidor Ricardo Villanueva Lomelí	X	
Regidora María Leticia Chávez Pérez	X	
Regidor Alfonso Petersen Farah	X	

Comisión de Hacienda Pública.

Nombre:	Presente:	Ausente
Regidora y Síndico Anna Bárbara Casillas García	X	
Regidor Marco Valerio Pérez Gollaz		X
Regidor Alfonso Petersen Farah	X	
Regidor Ricardo Villanueva Lomelí	X	
Regidor José Manuel Romo Parra	X	

Comisión de Asuntos de la Niñez.

Nombre:	Presente:	Ausente
Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes		X
Regidora María de los Ángeles Arredondo Torres	X	
Regidora María Leticia Chávez Pérez	X	
Regidora María Eugenia Arias Bocanegra	X	
Regidora Jeanette Velázquez Sedano		X

Comisión de Asuntos Metropolitanos.

Nombre:	Presente:	Ausente
Regidor Alfonso Petersen Farah	X	
Regidora y Síndico Anna Bárbara Casillas García	X	
Regidor Ricardo Villanueva Lomelí	X	
Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido	X	
Regidor Marcelino Felipe Rosas Hernández	X	

VOZ DEL SECRETARIO TÉCNICO: Le informo presidenta que se encuentran presentes 17 Regidores de los 20 que integran las cuatro Comisiones citadas.

VOZ DE LA REGIDORA PRESIDENTA: Una vez tomada la lista de asistencia y por lo que me informa el Secretario Técnico, **declaro que existe Quórum legal** para sesionar, con lo que son validos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

VOZ DE LA REGIDORA PRESIDENTA: Pasando al punto número dos del orden del día, solicito, en votación económica, **sí es de aprobarse el orden del día (Aprobado).**

VOZ DE LA REGIDORA PRESIDENTA: Respecto del punto número tres del orden del día, y dado que el acta de la sesión anterior les fue entregada junto con el oficio de convocatoria, pongo a su consideración la dispensa en la lectura y, en su caso, si tienen alguna observación, la señalen para corregirla. **Solicito en votación económica, sí es de aprobarse la dispensa (Aprobado).** ¿Pregunto si tienen alguna observación que deseen señalar? No habiendo ninguna observación, **pregunto sí es de aprobarse el acta de la sesión anterior (Aprobado).**

VOZ DE LA REGIDORA PRESIDENTA: Respecto del punto número cuatro del orden del día, los turnos los vamos a abordar conforme vienen enlistados, pongo a su consideración, la dispensa en la lectura completa de los dictámenes, y en su caso, que el Secretario Técnico, presente a las Comisiones Convocante y Coadyuvantes, una síntesis del sentido en el que se proponen; **Solicito en votación económica, si es de aprobarse la dispensa (Aprobado).** Instruyo al Secretario Técnico a que presente la síntesis de los turnos.

VOZ DEL SECRETARIO TECNICO: Gracias Presidenta, Regidores, lo que vamos a presentar, como lo señalaba la regidora presidenta, es una síntesis que concentra quien presenta la iniciativa, su objetivo y consideraciones que deben tener ustedes regidores, a efecto de llegar a la parte resolutive, la parte final, así como cual es el sentido que presenta dicho dictamen. De acuerdo al orden del día, primero vamos a abordar el turno 146/2013 que es una iniciativa de la entonces regidora María Isabel Alfeirán Ruiz, que tiene por objeto la adecuación y continuidad de un programa que existía hasta el 2013 y que se denominaba "Beca Guadalajara", esta iniciativa corresponde dictaminarla tanto a la comisión de Educación, en su carácter de convocante, como a la de Hacienda Pública y de Asuntos de la Niñez como coadyuvantes, el objetivo, como decía, es que se entregue el apoyo de transvales a los niños del municipio que están cursando la educación preescolar y primaria y que por este motivo tengan que utilizar el transporte público para asistir a las escuelas, es decir, tomar el camión de su casa a la escuela y viceversa; es importante destacar que "beca Guadalajara" ya no existe desde el 2013, aquí se presenta el oficio donde el entonces director de egresos informa que no hay presupuesto y que no existe subsidio para ese programa, por otra parte, la doctora Erika Loyo, entonces secretaria de Educación Municipal, señala que todo el personal que estaba atendiendo a este programa, paso a hacer otras tareas porque este programa fue sustituido por otro programa estatal que se denomina apoyo para el transporte de estudiantes, aquí está el oficio donde se muestra que el personal que estaba atendiendo ese programa pues ya está atendiendo otras tareas, así mismo la dirección de programas compensatorios encargada de operar propiamente el programa hasta el 2013, a partir de ese año nos dice la doctora Loyo, ha dejado de funcionar; la propuesta de resolutive es **rechazar la iniciativa y archivarla como asunto concluido y notificar a la Dirección de Educación Municipal para los efectos a que haya lugar,** dado que como pudieron observar en las consideraciones, no existe en la partida presupuestal, no existe el personal, y la dirección que operaba el programa también desapareció. Es cuanto lo que respecta al turno 146/2013

VOZ DE LA REGIDORA PRESIDENTA: Respecto al dictamen que acabamos de analizar, les pregunto a los integrantes de las comisiones de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, así como a los de Hacienda Pública y de Asuntos de la Niñez, si tienen alguna observación o algo que quieran preguntar o agregar al dictamen; no habiendo ninguna observación pregunto en votación económica si es de aprobarse, **aprobado.** Agradezco a los integrantes de las comisiones de Hacienda Pública, así como a los de Asuntos de la Niñez su asistencia a esta sesión y pido al Secretario Técnico continúe con el siguiente turno

VOZ DEL SECRETARIO TECNICO: El siguiente turno es el 197/2015, es una iniciativa del regidor Alfonso Petersen y tiene por objeto que Guadalajara continúe como miembro de la AICE, que es la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras, se elabore un plan de pedagogía urbana y se invite a los otros municipios del Área Metropolitana de Guadalajara a aprobar un plan metropolitano de pedagogía urbana. Esta es una asociación que no tiene fines de lucro y al respecto, para que todos los presentes tengan más conocimiento del tema, a continuación presentamos un video. Como observamos, lo que hace ésta asociación en aquellas ciudades que se adhieren a este programa, es generar una cultura de armonía y respeto por el otro, hemos visto en la iniciativa que presentó el Dr. Petersen una referencia a programas que tiene el municipio y que se inscriben en esa lógica, hasta el momento, esta asociación agrupa a 36 países y 479 ciudades de los cuatro Continentes. Recordar que en el 2005 se aprobó la adhesión a esta asociación y en el 2010 se realizó el Onceavo Congreso de Ciudades Educadoras en Guadalajara, una consideración mas para que lo tomen en cuenta, es el monto de la cuota anual, que en un ejercicio de proyección de acuerdo a las cuotas oficiales que tiene esta asociación, es equivalente a €2,140 euros, que a un tipo de cambio de 18.93, es un total de 40,510.20 ese es el monto que se considera debe de pagarse, ahora si consideramos que en el 2005 que fue el año en que se inscribió Guadalajara a dicho programa se pago un monto de €1500 euros, en 10 años, la cuota tuvo un incremento de 60%, lo que nos da un estimado de 6% de incremento anual, para 2016 deberá pagarse €2,268.4 (Dos mil, Doscientos Sesenta y Ocho Euros 04/100), monto equivalente a \$42,940.81 (Cuarenta y Dos Mil, Novecientos Cuarenta Pesos 81/100 M.N.), esta cantidad deberá erogarse de la partida 3820 que de acuerdo a la iniciativa de decreto del presupuesto de egresos que envió el presidente para su estudio y posterior dictaminación contempla una cantidad de 32`850,771.53 evidentemente el monto que considera esta partida es por demás superior a la cuota que deberá erogarse para cubrir la cuota y seguir en dicha asociación como miembro, en ese sentido, los resolutivos propuestos a dicho dictamen son:

PRIMERO. Se aprueba la adhesión al convenio de la **Asociación Internacional de Ciudades Educadoras** que corresponda al año 2016, con el objeto de que el municipio de Guadalajara siga siendo miembro de la misma y se instruye al Director de Educación Municipal realice las gestiones necesarias para el cumplimiento de tal fin.

SEGUNDO. Se instruye al Tesorero para que provisione el pago que se deba realizar al momento que se determine la cuota correspondiente al año 2016, a favor de la **Asociación Internacional de Ciudades Educadoras**, de la partida 3820 de gastos de orden social y cultural.

TERCERO. Se faculta al Presidente Municipal para que designe al servidor público que ha de fungir como Enlace Operativo ante la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras.

CUARTO. Se instruye al titular de la Coordinación General de Construcción de Comunidad, para que a través de la Dirección de Educación Municipal, en el término de quince días hábiles, contados a partir de la aprobación del

acuerdo en mención, presente ante la Comisión Edilicia de Educación, Ciencia y Tecnología, un **Plan de Trabajo de Pedagogía Urbana**, que sirva como ruta para enriquecer las experiencias del municipio, en su calidad de miembro de la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras, que cuando menos contenga:

1. Nombre y objeto del evento, taller, actividad o campaña que se pretenda realizar.
2. Calendarios de Eventos
3. Presupuesto de cada evento
4. Descripción de requerimientos en cuanto a recursos humanos, materiales y económicos tomando en consideración y ajustándose al presupuesto de las áreas involucradas.

QUINTO. Se instruye al titular de la Coordinación General de Construcción de Comunidad, para que a través de la Dirección de Educación Municipal, gestione ante las universidades del área metropolitana de Guadalajara, celebrar convenios de colaboración para lograr los objetivos del Plan Trabajo de Pedagogía Urbana.

SEXTO. Se aprueba que las Comisiones Edilicias de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, así como su análoga de Asuntos Metropolitanos, una vez que se cuente con el Plan de Trabajo de Pedagogía Urbana, en coordinación con la Dirección de Educación Municipal, organicen un Foro donde inviten a las Comisiones competentes de cada uno de los Municipios del Área Metropolitana de Guadalajara, así como a las Instancias de Coordinación Metropolitana, con los siguientes objetivos:

- Intercambiar experiencias;
- Enriquecer el Plan de Trabajo de Pedagogía Urbana Guadalajara;
- Invitar a los municipios del AMG se inscriban como miembros de la Asociación Internacional Ciudades Educadoras;
- Discutir la viabilidad de celebrar un convenio específico de coordinación metropolitana para activar un Plan Metropolitano de Pedagogía Urbana.

SEPTIMO. Se faculta al Presidente Municipal y Secretario General de este H. Ayuntamiento a que suscriban la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

Eso es en tanto el dictamen al turno 197/15, iniciativa del regidor Dr. Alfonso Petersen

VOZ DE LA REGIDORA PRESIDENTA: Respecto del dictamen al turno 197/15, ¿Pregunto a los integrantes de las Comisiones de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, así como a la de Asuntos Metropolitanos, si tienen alguna observación o comentario que deseen señalar o algo que quieran agregar o quitar al dictamen?

VOZ DE LA REGIDORA MARÍA GUADALUPE MORFÍN: Muchas gracias regidora. No se si cabría además del área de la dirección de Educación de la Coordinación General de Construcción de la Comunidad, invitar, por lo que reflejaba el video, invitar al área de la Coordinación de Gestión Integral de la Ciudad, que en términos por lo pronto de movilidad urbana tendrían mucho que aportar, en el tema de educación, a través de todas las acciones que se están llevando a cabo y que tienen que ver con el tránsito de personas por las banquetas, personas que viven con discapacidades, etc.

VOZ DE LA REGIDORA PRESIDENTA: ¿Algún otro comentario o propuesta?

VOZ DE LA REGIDORA Y SÍNDICA ANNA BÁRBARA CASILLAS GARCÍA: Muchas gracias regidora presidenta. Yo quisiera que en el segundo punto, donde se instruye al tesorero para que provisione el pago, le podamos agregar un aproximado de la cantidad, que pudiéramos decir el cual no puede o no debe exceder de los 50 mil pesos, más o menos con los cálculos que ustedes sacan, creo que queda un buen margen si el tipo de cambio se mueve un poco, nada más para que quede ahí especificado, en cuanto a partir del punto 4, quisiera que pudiéramos discutirlo, me parece que estas acciones por supuesto que estoy a favor que se hagan pero creo implican un recurso mucho mayor que el pago de la cuota de adhesión, que pudiéramos revisar ese tema.

VOZ DE LA REGIDORA PRESIDENTA: Le cedo el uso de la voz al regidor Alfonso Petersen.

VOZ DEL REGIDOR ALFONSO PETERSEN: Muchas gracias presidenta, muy buenos días a todos. Bueno definitivamente los 2 comentarios anteriores son muy importantes, primero la posibilidad de involucrar a otras áreas del ayuntamiento que están directamente relacionadas con el objetivo principal de este programa que es generar en las personas una conciencia de respeto, inclusión, equidad y, particularmente de un uso adecuado del espacio público de la ciudad en beneficio de la convivencia ciudadana, de tal forma que la propuesta que hace la regidora Guadalupe Morfín, de incluir a otras áreas del Ayuntamiento, y que creo que incluso valdría la pena que viéramos la manera que esto no quedara de ninguna manera limitativo, pues es muy importante. Respecto de lo que comenta la Síndica, me parece muy conveniente insistir en que una cosa es el pago para darle continuidad al programa de Ciudades Educadoras y otra cosa son las acciones que el gobierno municipal, como parte de este movimiento internacional, pero también como parte de la conciencia que tenemos de generar una verdadera cultura de respeto e inclusión ciudadana, a través de esa estrategia que hemos llamado de Pedagogía Urbana, implemente una serie de acciones en este aspecto, por eso hemos insistido mucho en la importancia de que se invite al resto de los municipios de la zona metropolitana de Guadalajara, por que creemos que es absolutamente relevante el hecho de que todos los municipios hagamos programas de características similares, voy a poner un ejemplo, el programa de banquetas

libres, es un programa que tiene esta conciencia, que genera esta conciencia y que creo es un programa muy exitoso en el sentido de que a convocado a otros municipios para que se sumen a una estrategia que propuso el gobierno municipal de Guadalajara, de tal manera que atendiendo un poco el comentario de la síndico, lo que insistiría es que, efectivamente las acciones que tengamos que implementar, tendrían que ser financiadas con el recurso del propio Ayuntamiento con fundamento en el presupuesto de cada una de las diferentes direcciones.

VOZ DE LA REGIDORA PRESIDENTA: ¿Alguna otra propuesta o comentario? De no haber más, primero someteré a votación la propuesta de la regidora Guadalupe Morfín, creo que es una propuesta muy positiva, entonces quien este a favor de incorporar al área de gestión integral de la ciudad.

VOZ DE LA REGIDORA Y SÍNDICA ANNA BÁRBARA CASILLAS GARCÍA: Presidenta, para antes, quisiera o no se si pudiéramos acotar el punto cuarto, donde se le está instruyendo a la Coordinación General de Construcción de Comunidad para que en un plazo de quince días hábiles a partir de la aprobación del presente acuerdo, tenga el plan de trabajo de pedagogía urbana, yo considero que tener un plan de trabajo de esa magnitud tal vez lleve un poco más de tiempo y también un poco más de recursos, estamos ya en el cierre del ejercicio fiscal y seguramente la Coordinación ya no tiene los recursos, incluso humanos, por que van a salir ya de vacaciones, también para llevar a cabo esto, entonces poder ampliar el plazo y también considerar o poner un párrafo que será de acuerdo a la disponibilidad presupuestal que tengan las áreas, también para no ...

VOZ DE LA REGIDORA PRESIDENTA: Eso sí se comento, hay una parte en donde dice que se ajustaría al presupuesto de cada una de las áreas, eso sí se señalo, pero lo vamos a dejar más explicito para que quede más claro. Muy bien, vamos a votar por separado, primero sería la propuesta de la regidora Guadalupe Morfín, ustedes dicen si aprueban o rechazan el hecho de que se incorpore al área de la Coordinación de Gestión Integral de la Ciudad, quien este a favor, manifestarlo levantando su mano. **Se aprueba la incorporación en el dictamen del área de la Coordinación de Gestión Integral de la Ciudad,** pasamos a la segunda propuesta de la regidora Anna Bárbara que es el tema de la ampliación del plazo, aclarando que el tema presupuestal si se esta contemplando que sería acorde a cada área, nada más tendríamos una redacción más explicita para que no se generen confusiones, entonces les preguntaría a los integrantes de las comisiones correspondientes **si es de aprobarse que en cuanto al plazo sería el primer trimestre, quien este a favor manifestarlo levantando la mano, Aprobado.** Ahora sí ya con estas modificaciones, someteré a votación el dictamen, quien este a favor del dictamen, manifestarlo levantando la mano, **Aprobado.**

Agradezco a los integrantes de la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos su asistencia a ésta sesión; y pasando al punto número cinco del orden del día, que es el de "Asuntos Varios", pregunto a los regidores y regidoras si tienen algún asunto que deseen plantear.

Agradezco a los integrantes de la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos su asistencia a ésta sesión; y pasando al punto número cinco del orden del día, que es el de "Asuntos Varios", pregunto a los regidores y regidoras si tienen algún asunto que deseen plantear.

No habiendo ningún tema a tratar en asuntos varios vamos a dar por clausurados los trabajos de la Comisión, siendo las 10:10 (diez de la mañana con diez minutos), del día 17 (diecisiete) de diciembre del año 2015 (dos mil quince), declaro clausurada la sesión ordinaria de la Comisión Edilicia y Colegiada de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco a 17 de Diciembre del 2015.

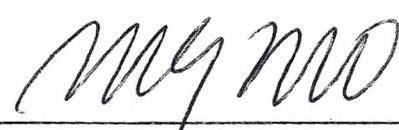


Regidora María de los Ángeles Arredondo Torres
Presidenta de la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología

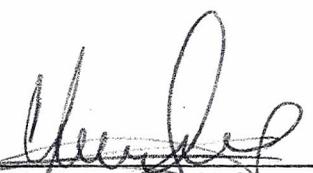
Regidor Ricardo Villanueva Lomeli
Vocal



Regidor Alfonso Petersén Farah
Vocal



Regidora María Guadalupe Morfín O.
Vocal



Regidora María Leticia Chávez Pérez
Vocal

La presente hoja de firmas, pertenece al acta de la sesión ordinaria de la Comisión edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología del 17 (diecisiete) de diciembre del año 2015 (dos mil quince), en la que fungieron como comisiones coadyuvantes las comisiones de Asuntos de la Niñez, Hacienda Pública y Asuntos Metropolitanos.